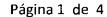
Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

www.csn.es

CSN/AIN/25/IRA/2662/16



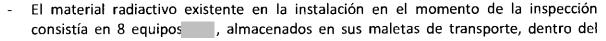


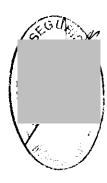
## **ACTA DE INSPECCIÓN**

D.	, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditado como
inspec	tor,
i T	CERTIFICA QUE: Se personó el día veintiséis de enero de dos mil dieciséis, en las nstalaciones de la empresa Codexsa, que se encuentran ubicadas en el Cortijo "Las Penas Fristes", en la, en el término municipal de Marchena (C.P. 41520), en la provincia de Sevilla.
ē	La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido y destinada a fines industriales que dispone de última autorización, de Modificación-3, concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, de fecha 24 de junio de 2015.
r	La inspección fue recibida por Dª. , Directora de Laboratorio, quién, en representación del titular, aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con a Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.
a C F i	Se advierte a los representantes del titular de la instalación de que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.
	De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

## **UNO.- EQUIPOS Y MATERIAL RADIACTIVO, DEPENDENCIAS**

-	No ha habido mo	odificaciones en cua	nto a la ubicación y distribución del búnker de que
	dispone la insta	lación, que se enco	ontraba señalizado con el trébol reglamentario y
	disponía de una		, según se manifestó, está siempre en poder de la
	Directora de Lab	oratorio. Había un	extintor de incendios en la proximidad. Disponían
	también de un si	istema de alarma <mark>p</mark> o	r intrusión con circuito de TV.

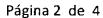




Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

www.csn.es

## CSN/AIN/25/IRA/2662/16





	búnker citado. Siete de estos equipos estaban etiquetados como "Fuera de uso" y, según manifestaron, disponen de otros cuatro equipos que sí utilizan y que, en el momento de la inspección, se encontraban trabajando fuera, en distintas obras.
-	El equipo utilizable presente en la instalación era e modelo y nº/s M38070 <b>9098</b> . Este equipo mantenía, tanto en la maleta de transporte como en el propio equipo, sus placas remachadas con el trébol y con los datos de las fuentes radiactivas contenidas. No se comprobó este extremo en los equipos fuera de uso.
(	Los equipos en uso pero ausentes de la instalación eran los siguientes:  n/s M360608374, desplazado a Antequera, a una obra del AVE, a cargo del operador D.  ; se almacena en una caseta de obra.  n/s M330306907, desplazado a una obra de San Juan de Aznalfarache, a cargo del operador  n/s M320306498, desplazado a Benalup, a cargo del operador D.  n/s M320600912, desplazado a un tramo del AVE en Cañaveral, a cargo del operador D.  ; este equipo pertenecía a la Delegación de Calamonte que, según se manifestó, ha sido cerrada recientemente aunque no se ha clausurado la instalación. Este equipo también permanece por las noches en una caseta de obra.  De los equipos que se utilizan en la actualidad disponían de los correspondientes certificados de hermeticidad, de 2015, hechos por y de los de revisión de mantenimiento, de 2014 y 2015.
DOS R	ADIACIÓN AMBIENTAL
	Disponían en la instalación de dos monitores los n/s 67047 y 69892. Se comprobó que estaban operativos y calibrados en 2012 y 2013 respectivamente. Según manifestaron y tienen registrado, se calibran cada 5 años y se verifican semestralmente. Según manifestaron, cada uno de los equipos que están desplazados portan su correspondiente Monitor 4.
	En el exterior del bunker, con los 8 equipos dentro, se medía una tasa de dosis máxima de 5 $\mu$ Sv/h en contacto con la puerta. En contacto con el equipo en uso se medían un máximo de 60 $\mu$ Sv/h.

## TRES.- TRABAJADORES EXPUESTOS, OTRO PERSONAL

La Supervisora de esta instalación dispone de licencia vigente hasta 2017. Los 4 operadores arriba citados disponen asimismo de licencias vigentes.

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es CSN/AIN/25/IRA/2662/16

Página 3 de 4



-	Estaban disponibles las lecturas dosimétricas, actualizadas a 11/2015, de los TLD personales de 10 personas. Todas las lecturas eran < 1 mSv/5 años. Entre ellas no figuraba la del operador de Cañaveral-Calamonte.
-	La instalación dispone de Consejero de Transporte, D. , con certificado de formación vigente hasta 2021.
-	Disponían de registro escrito de la formación continuada impartida en 2015, que incluía la revisión del Plan de Emergencia.
-	Disponían de Apto médico de 2015 de la supervisora y de uno de los operadores. Según manifestaron, el resto de los operadores en activo se habían realizado el último reconocimiento en enero de 2016 aunque aún no disponían de los resultados de Aptitud.
CUATRO	O GENERAL, OTRA DOCUMENTACIÓN
-	Disponían de una base de datos con la información de la ubicación actualizada de los equipos y el operador a su cargo.
-	Disponen de Diarios de Operación diligenciados, general y específicos. En el Diario general no figuran incidentes o accidentes desde la anterior inspección. En el Diario del equipo en uso presente figuran las fechas, lugar de trabajo y operador que lo realiza; la última salida que figura en él es de 21 de enero de 2015.
-	Estaba disponible el modelo de la Carta de Porte que utilizan. En el momento de la inspección no había presente ninguno de los vehículos que utilizan habitualmente para el transporte de los equipos.
-	Disponían de un compromiso escrito de la firma para la retirada de los equipos fuera de uso.
	DESVIACIONES
-	No se han detectado.
	AIDAD NUGLEAR

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

CSN/AIN/25/IRA/2662/16

Página 4 de 4



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización de la instalación, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a ocho de febrero de 2016



**TRÁMITE.-** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de **"CODEXSA"** (Marchena) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

